



A B O G A D O G E N E R A L

**CONVENIO DE ACCIONES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ,
REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA
SILVEYRA Y EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
“DR. JOSÉ GUERREROSANTOS” REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ
GUERREROSANTOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**

DECLARACIÓN CONJUNTA: DECLARAN LAS PARTES QUE EN EL INTERÉS DE
OFRECER UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS PACIENTES CON PROBLEMAS
MAXILOFACIALES Y MEJORAR LA EDUCACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE LOS
RESIDENTES DE ESTA ESPECIALIDAD, HAN CELEBRADO ACUERDOS Y
COMPROMISOS DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN QUE SUSTENTAN LA
PRESENTE COLABORACIÓN, ASÍ MISMO, QUE RECÍPROCAMENTE SE
RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA
CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
CLÁUSULAS.

Henry Dunant

núm. 4016

(Zona Pronaf)

C. P. 32310

Apdo. postal

1594-D

Cd. Juárez,

Chih., México

Tels. 688 22 66

y 688 22 67

Fax: 688 21 18

P. O. BOX

10307

El Paso, TX.

79994

CLÁUSULA I.- La coordinación del postgrado de la Especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez propondrá para realizar internado rotatorio a los residentes del cuarto año de la especialidad por espacio de tres meses al Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva “Dr. José Guerrerosantos” manteniendo una continuidad anual. El Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva “José Guerrerosantos” aceptará e integrará en las actividades del departamento de Cirugía Maxilofacial al residente en rotación, (asistenciales, científicas, etc.) propias de un residente de especialidad.

CLÁUSULA II.- Por el programa de Postgrado de Cirugía Oral y Maxilofacial del Departamento de Estomatología del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se realizarán las siguientes acciones:

- Proporcionar un residente de cuarto año por un periodo de tres meses, para un total anual de cuatro.
- El residente se sujetará a todas y cada una de las normas vigentes en la Institución.

Por el Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva “Dr. José Guerrerosantos”:

- El residente deberá participar en las actividades asistenciales, académicas y de investigación científica, que requiera la Institución.
- El residente deberá de portar uniforme médico y el gafete que se le requiera.
- El horario de actividades estará sujeto a las condiciones que el Departamento de Cirugía Maxilofacial requiera.



UACJ

A B O G A D O G E N E R A L

- Se recomienda que el residente traiga consigo el instrumental básico para optimizar su participación en las actividades a desarrollar.
- El Instituto no proporciona a ninguno de sus residentes regulares y en rotaciones, alimentos ni alojamiento.

CLÁUSULA III.- La coordinación del postgrado de la Especialidad de Cirugía Bucal y Maxilofacial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y sus residentes costearán todos los gastos generados por esta rotación, así mismo ofrecerá al término de cada rotación un reconocimiento académico a las autoridades de El Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva “Dr. José Guerrerosantos” y del Departamento de Cirugía Maxilofacial. El Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva “Dr. José Guerrerosantos” a través de la Subdirección de Enseñanza, dará un reconocimiento de la rotación a los residentes que la hayan terminado satisfactoriamente.

Henry Dunant

núm. 4016

(Zona Pronaf)

C. P. 32310

Apdo. postal

1594-D

Cd. Juárez,

Chih., México

CLÁUSULA IV.- Aún y que el presente convenio se celebra por tiempo indefinido, ambas Instituciones podrán dar por terminado el presente convenio con solo una comunicación oficial de cualquiera de las partes sin ningún tipo de perjuicio, procurando que los residentes y trabajos iniciados no se vean alterados significativamente.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Tels. 688 22 66

y 688 22 67

Fax: 688 21 18

P. O. BOX

10307

El Paso, TX.

79994

POR

**EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA**

**DR. JOSÉ GUERREROSANTOS”
DIRECTOR**

**DR. ELÍAS MENDOZA GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
“DR. JOSÉ GUERREROSANTOS”**

POR LA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ**

**LIC JORGE M. QUINTANA SILVEYRA
RECTOR**

**DR. HUGO STAINES OROZCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
CIENCIAS BIOMÉDICAS**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN, AL CONVENIO DE ACCIONES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ESTUDIANTEL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA “DR. JOSÉ GUERREROSANTOS”, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.